



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
31 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierto sobre recuperación de activos

Sexta Reunión

Viena, 30 y 31 de agosto de 2012

Proyecto de informe

Adición

III. Presentación del proyecto de plan de trabajo plurianual del Grupo de trabajo para las actividades en el período 2012-2015

1. El Presidente de la Conferencia pasó la presidencia de la reunión al Vicepresidente de la Conferencia (Argentina).
2. El Grupo examinó el anteproyecto de plan de trabajo plurianual del Grupo de trabajo para las actividades en el período 2012-2015, tal como había solicitado la Conferencia. La Secretaría había preparado el anteproyecto de plan de trabajo basándose en las orientaciones impartidas por el Grupo en sus reuniones anteriores y las propuestas presentadas por varios Estados parte. El anteproyecto de plan de trabajo tenía por objetivo asegurar una adecuada preparación del examen del capítulo V de la Convención que se realizaría en el segundo ciclo del Mecanismo de examen de la aplicación, así como dar oportunidad de deliberar en el seno del Grupo sobre los aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidas las dificultades y las buenas prácticas, y sobre la creación de capacidad y la asistencia técnica.
3. Varios oradores formularon observaciones sobre el anteproyecto de plan de trabajo e hicieron sugerencias que se incorporaron a un anteproyecto actualizado que se distribuiría durante la reunión. [El Grupo de trabajo examinó la propuesta revisada y la aprobó.]
4. [...].
5. [...].
6. [...].



IV. Panorama de los progresos realizados en la aplicación de la resolución 4/4 de la Conferencia y de las recomendaciones del Grupo de trabajo

7. La Secretaría presentó una reseña general del documento CAC/COSP/WG.2/2012/3 titulado “Nota de la Secretaría sobre la intensificación de las iniciativas internacionales en materia de recuperación de activos: informe de situación sobre el cumplimiento de los mandatos relativos a la recuperación de activos”. La nota se estructuraba en torno a las tres funciones del Grupo, a saber, la acumulación de conocimientos en la esfera de la recuperación de activos, el fomento de la confianza y la lealtad entre los Estados requirentes y los Estados requeridos, y la asistencia técnica, capacitación y creación de capacidad. Se subrayaba la utilidad de la lista amplia de verificación para la autoevaluación como instrumento de recopilación de información por los Estados a este respecto, así como de la Biblioteca Jurídica establecida y mantenida por la UNODC y los productos de conocimiento elaborados por la Iniciativa para la recuperación de activos robados. Ahora se estaba finalizando un compendio de casos de recuperación, tras examinarlo un grupo de expertos. En lo referente a las redes de especialistas, la Secretaría había recibido 53 notificaciones de centros coordinadores nacionales de recuperación de activos. Se estaban emprendiendo otras tareas de cooperación con el sector financiero y las unidades de inteligencia financiera así como otras organizaciones. La asistencia técnica prestada había abarcado, entre otros aspectos, ayuda en la esfera legislativa y la creación de capacidad, así como otra ayuda en casos específicos. Otras actividades habían consistido en el examen de la cooperación con academias y programas de aprendizaje electrónico de ámbito internacional y regional.

8. Los oradores elogiaron los trabajos realizados para aplicar el capítulo V de la Convención y pidieron nuevas actividades en apoyo de las iniciativas de los Estados al respecto. Se destacó la necesidad de preparar el examen de la aplicación de dicho capítulo en el segundo ciclo, que comenzará en 2015, incluso utilizando la lista amplia de verificación para la autoevaluación. Los oradores manifestaron su agrado por la función que desempeñaban la UNODC y la Iniciativa de recuperación de activos robados, emprendida conjuntamente por la UNODC y el Banco Mundial, y recordaron que todas las actividades que se desarrollaran tenían que estar en conformidad con las disposiciones de la Convención y las resoluciones de la Conferencia. Había que redoblar los esfuerzos internacionales por la recuperación de activos, y se hizo referencia a las decisiones del G20 así como a la creación y funcionamiento de redes de especialistas. Dos oradores señalaron la elaboración de productos de conocimiento, en particular el compendio y la base de datos. Dos oradores hicieron referencia a la labor realizada por el Centro Internacional para la Recuperación de Activos, entidad del Instituto de Basilea sobre la Gobernanza. Otras iniciativas mencionadas fueron el proceso de Lausana y su plataforma oficiosa, formada por expertos de Estados requirentes y requeridos.

9. Un representante de la Secretaría expuso los resultados de la labor realizada por esta con el fin de ampliar el Programa para redactar solicitudes de asistencia judicial recíproca introduciendo nuevas herramientas de recuperación de activos. Se subrayó que este programa se encontraba ahora en su etapa final de preparación y estaría listo para la continuación del tercer período de sesiones del Grupo de

examen de la aplicación, en noviembre de 2012. En su forma ampliada el programa incluía diferentes etapas del proceso de recuperación de activos en las cuales se podía disponer de tipos específicos de asistencia judicial recíproca. Basándose en las recomendaciones de la reunión de grupo de expertos sobre la ampliación del Programa para redactar solicitudes de asistencia judicial recíproca, el representante de la Secretaría alentó al grupo de trabajo a que considerase la posibilidad de formular una recomendación a los Estados Parte para que suministrasen información práctica sobre la recuperación de activos. Si se deseaba, la Secretaría podía elaborar una plantilla genérica que sirviese a los países de ayuda para recopilar información de interés. La finalidad de esta tarea sería enlazar la plantilla con el programa de redacción de solicitudes ampliado, lo que beneficiaría a los especialistas.

10. Los oradores elogiaron la labor de la Secretaría para perfeccionar el Programa para redactar solicitudes de asistencia judicial recíproca, así como sus iniciativas en favor de la difusión de información sobre la recuperación de activos, y sugirieron distribuir la información sobre ese tema entre actividades de capacitación y diferentes órganos encargados de la recuperación de activos, por medio del sitio web de la UNODC. El representante de los Estados Unidos señaló a la atención de los asistentes las directrices sobre asistencia para recuperación de activos preparadas por su país con el fin de facilitar dicha recuperación. Observó que los países del G8 habían acordado preparar guías similares ajustadas a sus necesidades nacionales y cooperar con todos los países de la Alianza de Deauville en la ejecución de su plan de acción para la recuperación de activos.
